



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1984

Expte. N° 230/84

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas con fecha 5 de Julio en curso, en el sentido de modificar su presupuesto de la planta del personal docente; teniendo en cuenta que formula dicho pedido en razón de requerimientos docentes que debe atender para el normal desarrollo de las actividades académicas de la misma y atento a que el H. Consejo Superior Provisorio, en la sesión extraordinaria del 22 de Marzo último, acordó reajustar las partidas individuales del presupuesto por el corriente ejercicio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reajustar el presupuesto de la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

B A J A :

- 1 Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 3 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
- 3 Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva.

A L T A :

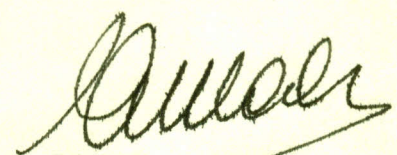
- 1 Profesor Titular con dedicación exclusiva.
- 1 Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- 1 Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- 3 Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Autorizar a Dirección General de Administración a dar curso al / reajuste dispuesto precedentemente, dando intervención a la Dirección de Presu puesto a los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 287-84